



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

RESÚMENES JUNTAS DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Aranjuez, a través del Gobierno Municipal, y siguiendo las recomendaciones marcadas por organismos internacionales autónomos e independientes como Transparencia Internacional, y las pautas recogidas por la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, inserta a continuación en la página web municipal, un resumen de cada de las Juntas de Gobierno que se convocan ordinariamente todos los miércoles, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, desde su constitución para el presente mandato, el 15 de julio de 2015.

Por otro lado, en cumplimiento por lo marcado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, solo se incluirán resúmenes de los asuntos tratados, en los que se omitirán referencias personales que puedan estar protegidas por la citada normativa. Los interesados en ampliar o cotejar estas informaciones pueden solicitarlo por el procedimiento habilitado al efecto y que se recoge en la ordenanza municipal antes citada: *“cualquier persona o entidad podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso. La solicitud deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable. La solicitud contendrá además la identidad del solicitante, una dirección a efectos de notificaciones y, en su caso, el formato preferido, electrónico o en soporte papel, para la puesta a disposición... (art. 21)”*

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE MAYO DE 2016.

Asistentes:

Alcaldesa - Presidenta: D^a. CRISTINA MORENO MORENO

Teniente de Alcalde: D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS

Concejales: D^a MONTSERRAT GARCÍA MONTALVO y D. OSCAR BLANCO HORTET.

Secretario General: D. FRANCISCO JAVIER PECES PERULERO

Interventor General: D. ANGEL ANTONIO BRAVO DE LOPE.

Excusan su asistencia el Teniente de Alcalde D. CARLOS RÓSPIDE PÉREZ y los Concejales D^a MARIA ELENA LARA ANDÚJAR y D^a LUCÍA MEGIA MARTÍNEZ



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

Acuerdos y resoluciones

DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS JUDICIALES.

No se presenta asunto alguno.

ASUNTOS ECONÓMICOS.

PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA SOBRE CONVENIO DE PAGOS CON GAS NATURAL SUR SDG.

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, en el sentido de aprobar un acuerdo y un calendario de pagos con la empresa GAS NATURAL SUR SDG S.A, con la que se mantiene una deuda por importe de 924.334,09 € correspondientes al ejercicio 2015, ante las dificultades de liquidez existentes, y teniendo en cuenta el informe favorable en este sentido emitido por el Interventor General. La deuda se abonará en doce mensualidades de 77.027,84 € cada una, entre los meses de mayo de 2015 y abril de 2016.

ASUNTOS DE URBANISMO

No se presenta asunto alguno.

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO.

PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DEL SERVICIO DE ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO DE PLAGAS DEL ARBOLADO DE ARANJUEZ. CON 2016/17 NG SE.

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda para iniciar el expediente de contratación del SERVICIO DE ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO DE PLAGAS DEL ARBOLADO DE ARANJUEZ por el procedimiento negociado sin publicidad y valor de cincuenta mil euros (50.000 €), vistos los informe del Jefe de Contratación y la propuesta técnica del Departamento municipal de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura

PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MERCADOS DE ARTESANOS EN LAS FIESTAS DE SAN FERNANDO, MOTÍN Y NAVIDAD. CON 2016/13 NGS SE.

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Contratación sobre adjudicación del SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MERCADOS DE ARTESANOS EN LAS FIESTAS DE SAN FERNANDO, MOTÍN Y NAVIDAD por el procedimiento negociado sin publicidad, una vez conocido el informe favorable en este sentido del Departamento



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

de Contratación, a la empresa AGUSTÍN SÁNCHEZ CASTELLANOS de Aranjuez, por aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas: mejora económica de los ingresos previstos, calidad en los puestos de artesanos a instalar, homogeneidad en la decoración de cada uno de los puestos, programación de actividades de animación, talleres y juegos.

ASUNTOS DE PERSONAL

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE JUBILACIÓN PARCIAL Y CONVOCATORIA PARA CELEBRAR CONTRATO DE RELEVO.

La Junta conoció y aprobó por unanimidad una propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento en el sentido de formalizar la jubilación parcial y el consiguiente contrato de relevo de una funcionaria municipal, adscrita al Departamento de Estadística, en base a lo establecido en el artículo 52 del Convenio Colectivo vigente y demás legislación aplicable y teniendo en cuenta el acuerdo de la propia Junta de Gobierno de 28 de octubre de 2015 en el que se aprobaron las bases para el proceso de selección de un Administrativo, mediante contrato de relevo. La Junta aprobó la realización del proceso de selección en aplicación de las mencionadas bases, para cubrir mediante contratación laboral temporal (contrato de relevo) una plaza de Administrativo del Ayuntamiento de Aranjuez.

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE JARDINES.

La Junta conoció y aprobó por unanimidad una propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento, en base al informe emitido por la Directora de Medio Ambiente sobre la necesidad de contratación urgente de personal, 2 oficiales y 8 peones de jardinería, debido a las condiciones meteorológicas favorables para la proliferación de malas hierbas, en jardines y parques públicos, contando también con el informe favorable de la Intervención municipal sobre consignación presupuestaria. Se aprueba la contratación laboral temporal de los empleados requeridos, procedentes de la última selección de jardineros efectuada el 5 de octubre de 2015, surtiendo efecto el día 19 de mayo de 2016, siendo su duración de 1 mes. La Junta conoció el informe favorable de la técnico municipal responsable de Recursos Humanos que indicaba la modalidad de contratación como contratos de *duración determinada eventual por circunstancias de la producción*.

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA AL PUESTO DE ENCARGADO GENERAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y COORDINADOR DE ACTOS MUNICIPALES Y CESE DE FUNCIONES DE LA ENCARGADA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

La Junta conoció y aprobó por unanimidad una propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento para la provisión definitiva del puesto de Encargado general de mantenimiento de edificios y Coordinador de actos municipales, de conformidad con la propuesta de 13 de mayo último de la Comisión municipal de Valoración, y del informe del Jefe de Contratación sobre cese de atribución de funciones. En este sentido, se aprobó la adscripción definitiva de la empleada municipal **María del Sol Mendieta Soriano** al puesto de Encargada de mantenimiento de edificios y Coordinadora de actos municipales, con efecto del 19 de mayo de



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

2016. Así mismo, se aprobada el cesar en la atribución temporal y provisional de funciones como Encargada de Limpieza de edificios Municipales a la empleada municipal **Manuela Priego Minguito**, con efecto de 19 de mayo de 2016, cesando también el abono de las diferencias retributivas cobradas en concepto de gratificación.

TURNO DE URGENCIA

No se presenta asunto alguno.